



CONCON, 27 MAR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 552 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, modificada con la resolución N° 18 del 01/04/2017.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 159 N° 4 del Código del Trabajo DFL N° 1.
- Decreto Registrado N° 1403 Y 1404 27/11/2017 y Contrato de Trabajos de Doña Erika Fellay Wittenberg.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- Certificado Disponibilidad N° 186 12/03/2018

DECRETO

- PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y **D.ERIKA FELLAY WITTENBERG**, Rut: [REDACTED], por **Vencimiento del Plazo** Convenido en el Contrato.
- OTÓRGUESE** el beneficio establecido en el Art. 75 del Código del Trabajo
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA DEL PILAR ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

OSG/MLEG/RHD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado